

INFORME DE GERENCIA

A LOS ACCIONISTAS DE: ECOLINI S. A.

De conformidad con lo que dispone el Art.124 de la Ley de Compañías y la resolución 92.143.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992 publicada en el R.O.No.44 del 13 de Octubre del mismo año, llevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2016.

Siguiendo los lineamientos del Art.1. De la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

1. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.
2. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que se merezcan ser tomados en cuenta.
3. Adjunto al presente informe, los Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambio en el Patrimonio del ejercicio económico 2016.

Al concluir este informe dego especial constancia de mi agradecimiento por la confianza que han brindado los accionistas de la empresa.

Atentamente,

Daniel Antonio Mena Muñoz
C.I# 0915087183

Guayaquil, 20 de marzo del 2017